

ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO, EL JUEVES DÍA 21 DE JULIO DE 2022

En la Ciudad de Málaga, siendo las trece horas y veinte minutos del jueves, día 21 de julio de dos mil veintidós, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, primera planta, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Francisco Pomares Fuertes

Vicepresidente: D. Luis Verde Godoy

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D^a. Gemma del Corral Parra
D^a Ruth Sarabia García
D^a Rosa Sánchez Jiménez
D^a Elisa Pérez de Siles Calvo

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela
D^a. Lorena Doña Morales
D. Pablo Orellana Smith
D. Jorge M. Quero Mesa
D^a Carmen Martín Ortiz, sustituyendo a D^a Alicia Murillo López

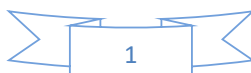
Grupo Municipal Adelante Málaga:

D^a Remedios Ramos Sánchez
D^a Francisca Macías Luque

Grupo Municipal Ciudadanos: D^a Noelia Losada Moreno

Concejal No Adscrito: D. Juan Cassá Lombardía

Secretaria Delegada: D^a María Begoña Casares



Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	M ^a Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	1/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		



Se encuentra presentes también en la sesión la Directora General de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda, y para su intervención en el punto nº 7, D^a. M^a Susana Torres Serralvo en representación de CCOO.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaria, se declaró abierta la sesión, dando paso al análisis de los puntos del orden del día.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 23 de junio de 2022

No hubo intervención por parte de los distintos Grupos Políticos, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c481f729d40182105aace60068?startAt=34.0&endsAt=48.0>

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, relativa a la adhesión a la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

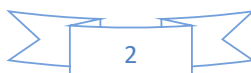
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c481f729d40182105aace60068?startAt=48.0&endsAt=128.0>

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 07/2022 de 21 de julio de 2022

PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y



Código Seguro De Verificación	k1whE6jqJ8CT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	M ^a Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	2/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6jqJ8CT5jqkWrNokg==		



Buen Gobierno, relativa a la adhesión a la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 12 de julio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR, COOPERACIÓN AL DESARROLLO, TRANSPARENCIAS Y BUEN GOBIERNO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN RELATIVO A LA ADHESIÓN A LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL

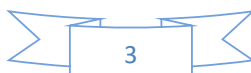
La Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (en adelante OICI), es una organización voluntaria de municipios de América, Portugal y España creada en el ámbito del I Congreso Panamericano de Municipios, celebrado en La Habana durante los días 14 a 18 de noviembre de 1938.

Conforme a lo previsto en el artículo 3 de sus Estatutos “los objetivos de la organización son los de contribuir al desarrollo, fortalecimiento y autonomía de los Municipios, defender la democracia en la esfera local, y promover la incorporación efectiva de las Administraciones locales en el proceso de desarrollo nacional de sus respectivos países”.

Para ello, actúa como foro de difusión, estímulo e intercambio de estudios, ideas, experiencias de los municipios que se adhieren mediante, entre otras medidas, la celebración periódica de congresos, conferencias y seminarios sobre temas municipales o el establecimiento de institutos nacionales e internacionales de Administración municipal y de enseñanza de las técnicas de gobierno y Administración Local. Asimismo, fomenta la participación e interpretación más directa de la comunidad en los asuntos de la vida local, promoviendo la mayor democratización en la organización y funcionamiento de las Administraciones locales. Además, presta asistencia técnica en materia municipal a los miembros de la Organización.

Es reseñable que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga no sólo ha sido miembro de esta organización desde el año 1.986 al 1.995, sino que la ciudad ha sido sede de varios congresos organizados por la OICI (como el XIV Congreso Interamericano de Municipios, celebrado en el año 1972 o el V Simposio Iberoamericano de Medio Ambiente y Municipio, celebrado en 1994).

En el mismo orden de cosas, el Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno ha puesto en



Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	3/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		



marcha el Plan de Acción Exterior 2021-2023, siendo el establecimiento de alianzas uno sus ejes estratégicos.

Conectando el ideal de defensa de la autonomía local y de participación ciudadana en los asuntos locales con las competencias que desarrolla el Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, se propone la adhesión a la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI).

Según lo previsto en el artículo 34 de los Estatutos de la OICI “los ingresos de la Organización estarán constituidos”, entre otros, por “las cuotas ordinarias y extraordinarias, en su caso, de los miembros activos”.

Al amparo de lo acordado por el Acuerdo del Consejo Directivo del día 14 de octubre de 2004 y ratificado por unanimidad por la Asamblea General del día 15 de octubre de 2004, la cuota anual para un municipio español de más de 200.000 habitantes será de 1.000 euros.

En este sentido, se ha consignado crédito suficiente en la partida presupuestaria 31/9242/49001/2900 para hacer frente a la membresía durante el año 2023 y se deberá asumir el compromiso de consignar en los presupuestos futuros la cantidad de 1.000€ como cuota anual de miembro activo.

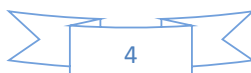
Pues bien, en nuestro ámbito, la competencia para la aprobación de los acuerdos relativos a la participación o adhesión a asociaciones constituidas al amparo de la legislación reguladora del ejercicio del derecho de asociación corresponden al Pleno en uso de su competencia residual prevista en el artículo art.123.1.p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Precizando para su aprobación mayoría simple de votos, según dispone el apartado segundo del citado artículo.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, y a la vista del informe jurídico de la Jefa del Servicio de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno de 8 de julio de 2022 y el informe favorable de la Intervención General de fecha 11 de julio de 2022, se PROPONE al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la adhesión a la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal como miembro activo con fecha de efectos desde 1 de enero de 2023.

SEGUNDO: Asumir el compromiso de consignar en los presupuestos futuros la cantidad que corresponda como cuota anual de miembro activo a la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal.”

VOTACIÓN



Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	4/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		



La Comisión del Pleno acordó por unanimidad de los presentes dictaminar favorablemente la anterior propuesta.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión a la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal como miembro activo con fecha de efectos desde 1 de enero de 2023.

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de consignar en los presupuestos futuros la cantidad que corresponda como cuota anual de miembro activo a la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal.

PUNTO Nº 03.- Propuesta que presenta la Consejera Delegada del Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A, relativa a la aprobación de la unificación de tarifas y descuentos para la venta de entradas al público de los distintos espacios, en los Teatros Cervantes, Echegaray y Cine Albéniz

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c481f729d40182105aace60068?startAt=128.0&endsAt=252.0>

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

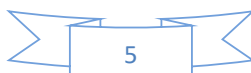
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO


Sesión ordinaria 07/2022 de 21 de julio de 2022

PUNTO Nº 03.- Propuesta que presenta la Consejera Delegada del Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A, relativa a la aprobación de la unificación de tarifas y descuentos para la venta de entradas al público de los distintos espacios, en los Teatros Cervantes, Echegaray y Cine Albéniz

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 8 de julio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

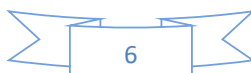


Código Seguro De Verificación	k1whE6jqJ8CT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45	
Observaciones	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6jqJ8CT5jqkWrNokg==	Página	5/33	

“PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONSEJERA DELEGADA DE TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A. A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO PARA LA APROBACIÓN DE LA UNIFICACIÓN DE TARIFAS Y DESCUENTOS PARA LA VENTA DE ENTRADAS AL PÚBLICO DE LOS DISTINTOS ESPACIOS EN LOS TEATROS CERVANTES, ECHEGARAY Y CINE ALBÉNIZ

En relación a la aprobación de la unificación de tarifas y descuentos para la venta de entradas al público de los distintos espacios en los Teatros Cervantes, Echegaray y Cine Albéniz,, se ha emitido informe técnico del siguiente tenor literal:

1. Que resulta necesario, siguiendo recomendaciones de la Intervención General del propio Ayuntamiento de Málaga incluir las tablas de precios y descuentos del Cine Albéniz, así como las tarifas de cesión de uso que se puedan aplicar a este espacio gestionado por Málaga Procultura.
2. Que la naturaleza jurídica de la contraprestación es el precio privado al no concurrir el carácter coactivo, ya que no se trata de servicios de recepción obligatoria ni son servicios o actividades indispensables para la vida personal o social de los particulares. Además, se presta el servicio mediante sociedad mercantil de capital íntegramente público (forma de gestión directa del artículo 86 de la Ley de bases de régimen local), con personificación diferenciada.
3. Que de conformidad con lo estipulado en los artículos 4 y 22.2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, la potestad tarifaria corresponde al Pleno de la Corporación.
- 4.- Que Considerando que la oferta de espectáculos tiene un carácter socio-cultural y por tanto, de promoción de unos valores de interés para la comunidad, y dadas las características de la programación de espectáculos que se prevé realizar en los tres espacios, en cuanto a sus géneros (cine, teatro, música, danza, etc.), y del nivel de precios que debe fijarse para los diferentes espectáculos en relación con los gastos que generan, y con el objetivo de mitigar los costes para la administración para la prestación de estos servicios de oferta cultural, se hace necesario la aprobación de diferentes tarifas para la venta de localidades.
5. Que según informe técnico-económico que se adjunta, las tarifas aprobadas para los teatro Cervantes y Echegaray son:



Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	6/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA,
TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO
DEL EMPLEO

Acta de la Sesión Ordinaria 21/07/2022

TEATRO CERVANTES

		Tipo A	Palco Principal		Tipo B	Tipo C	Tipo D
AFORO: 1.134 localidades		638	8	4	131	217	136
Nº TABLA		Patio Plateas Piso 1º	Palco Principal 1ª fila	Palco Principal 2ª fila	Piso 2º	Piso 3º	Paraíso
TC 1	6 € (único)	6 €	6 €	6 €	6 €	6 €	6 €
TC 2	7 € (único)	7 €	7 €	7 €	7 €	7 €	7 €
TC 3	9 € (único)	9 €	9 €	9 €	9 €	9 €	9 €
TC 4	10 € (único)	10 €	10 €	10 €	10 €	10 €	10 €
TC 5	11 € (único)	11 €	11 €	11 €	11 €	11 €	11 €
TC 6	12 € (único)	12 €	12 €	12 €	12 €	12 €	12 €
TC 7	13 € (único)	13 €	13 €	13 €	13 €	13 €	13 €
TC 8	15 € (único)	15 €	15 €	15 €	15 €	15 €	15 €
TC 9	18 € (único)	18 €	18 €	18 €	18 €	18 €	18 €
TC 10	20 € (único)	20 €	20 €	20 €	20 €	20 €	20 €
TC 11	24 € (único)	24 €	24 €	24 €	24 €	24 €	24 €
TC 12	27 € (único)	27 €	27 €	27 €	27 €	27 €	27 €
TC 13	30 € (único)	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €
TC 14	18 €	18 €	29 €	23 €	14 €	10 €	6 €
TC 15	20 €	20 €	32 €	25 €	15 €	11 €	6 €
TC 16	21 €	21 €	34 €	27 €	16 €	12 €	7 €
TC 17	24 €	24 €	38 €	31 €	18 €	13 €	9 €
TC 18	27 €	27 €	43 €	35 €	20 €	15 €	10 €
TC 19	30 €	30 €	48 €	39 €	22 €	16 €	11 €
TC 20	32 €	32 €	51 €	41 €	24 €	17 €	11 €
TC 21	36 €	36 €	58 €	47 €	27 €	20 €	12 €
TC 22	42 €	42 €	67 €	55 €	31 €	23 €	14 €
TC 23	45 €	45 €	72 €	59 €	33 €	25 €	15 €
TC 24	48 €	48 €	77 €	62 €	36 €	26 €	16 €
TC 25	54 €	54 €	86 €	70 €	40 €	29 €	18 €
TC 26	60 €	60 €	96 €	78 €	45 €	33 €	20 €
TC 27	65 €	65 €	104 €	85 €	49 €	36 €	20 €
TC 28	70 €	60 €	112 €	91 €	53 €	39 €	22 €
TC 29	75 €	75 €	120 €	98 €	56 €	40 €	22 €
TC 30	80 €	80 €	128 €	105 €	60 €	43 €	24 €
TC 31	90 €	90 €	144 €	117 €	67 €	50 €	24 €
TC 32	100 €	100 €	160 €	130 €	75 €	55 €	25 €
TC 33	110 €	110 €	176 €	143 €	82 €	60 €	26 €
TC 34	120 €	120 €	192 €	156 €	90 €	66 €	28 €



Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
Observaciones	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		
		Página	7/33



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

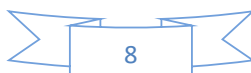
COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA,
TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO
DEL EMPLEO

Acta de la Sesión Ordinaria 21/07/2022

TEATRO ECHEGARAY

		Tipo A	Tipo B	
AFORO : 297 localidades		172	77	48
Nº TABLA		Patio	Piso 1º	Piso 2º
TE	6 (único)	6	6	6
TE 2	10 € (único)	10 €	10 €	10 €
TE 3	12 € (único)	12 €	12 €	12 €
TE 4	15 € (único)	15 €	15 €	15 €
TE 5	18 € (único)	18 €	18 €	18 €
TE 6	20 € (único)	20 €	20 €	20 €
TE 7	18 €	18 €	14 €	7 €
TE 8	20 €	20 €	16 €	8 €
TE 9	25 €	25 €	17 €	9 €
TE 10	30 €	30 €	18 €	10 €
TE 11	35 €	35 €	21 €	11 €
TE 12	40 €	40 €	24 €	13 €
TE 13	45 €	45 €	27 €	15 €
TE 14	50 €	50 €	30 €	16 €
TE 15	55 €	55 €	33 €	17 €
TE 16	60 €	60 €	36 €	19 €
TE 17	65 €	65 €	39 €	20 €
TE 18	70 €	70 €	42 €	22 €
TE 19	75 €	75 €	45 €	24 €
TE 20	80 €	80 €	48 €	25 €
TE 21	90 €	90 €	54 €	28 €
TE 22	100 €	100 €	60 €	31 €

6.- Que según informe técnico-económico que se adjunta, las tarifas propuestas para el Cine Albéniz son:



Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
Observaciones	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		Página 8/33

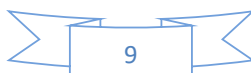


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA,
TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO
DEL EMPLEO

Acta de la Sesión Ordinaria 21/07/2022

CINE ALBÉNIZ			
Nº	TABLA NUEVO		Patio
CA	1	4 € (único)	4 €
CA	2	6 € (único)	6 €
CA	3	8 € (único)	8 €
CA	4	10 € (único)	10 €
CA	5	12 € (único)	12 €
CA	6	15 € (único)	15 €
CA	7	18 € (único)	18 €
CA	8	20 € (único)	20 €
C A	9	25 € (único)	25 €
C A	10	30 € (único)	30 €



Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	9/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		



7.- Que según el informe técnico-económico los descuentos existentes para el Teatro Cervantes y el Teatro Echegaray son:

Cervantes

50% Pensionistas, jubilados, mayores de 65 años, personas con diversidad funcional, desempleados y grupos de centros educativos oficiales

40% Menores de 30 años y alumnos de los tres centros oficiales de enseñanzas artísticas

20% Asociación de amigos del Cervantes, asociaciones culturales y grupos de mas de 20 personas.

Progresivo- 25% / 20% / 15% (según los casos) Descuentos progresivos aplicables a los espectadores que adquieran entradas para varios espectáculos de un mismo ciclo

(Para cada espectáculo se ofertan un máximo de 100 entradas con descuento, que representa un 10% del aforo, el 90% se vende a precio normal)


Echegaray

50% FACTORÍA ECHEGARAY 2 x 1 de martes a jueves y grupos de centros educativos oficiales.

20% Grupos de más de 20 personas.

Progresivo- 25% / 20% / 15% (según los casos) Descuentos progresivos aplicables a los espectadores que adquieran entradas para varios espectáculos de un mismo ciclo

8.- Que se proponen los siguientes descuentos para el Cine Albéniz:

Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45	
Observaciones	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Página	10/33	

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Acta de la Sesión Ordinaria 21/07/2022

CINE ALBÉNIZ			
Nº	TABLA NUEVO		Patio
CA	1	4 € (único)	4 €
CA	2	6 € (único)	6 €
CA	3	8 € (único)	8 €
CA	4	10 € (único)	10 €
CA	5	12 € (único)	12 €
CA	6	15 € (único)	15 €
CA	7	18 € (único)	18 €
CA	8	20 € (único)	20 €
CA	9	25 € (único)	25 €
CA	10	30 € (único)	30 €

Albéniz

1 € de descuento para los miembros del Club Albéniz, Alianza Francesa y FNAC en la programación habitual del cine.

Progresivo- 25% / 20% / 15% (según los casos) Descuentos progresivos aplicables a los espectadores que adquieran entradas para varios espectáculos de un mismo ciclo.

La Intervención General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio privado propuesto (el cual se adjunta).

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación de los precios de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el establecimiento de las siguientes tarifas de cesión de usos y descuentos en el Cine Albéniz para su publicación conjunta en el Boletín Oficial de la Provincia con los de los teatros Cervantes y Echegaray:

Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	11/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Acta de la Sesión Ordinaria 21/07/2022

CINE ALBÉNIZ			
Nº	TABLA NUEVO		Patio
CA	1	4 € (único)	4 €
CA	2	6 € (único)	6 €
CA	3	8 € (único)	8 €
CA	4	10 € (único)	10 €
CA	5	12 € (único)	12 €
CA	6	15 € (único)	15 €
CA	7	18 € (único)	18 €
CA	8	20 € (único)	20 €
CA	9	25 € (único)	25 €
CA	10	30 € (único)	30 €

Descuentos

Albéniz

1 € de descuento para los miembros del Club Albéniz, Alianza Francesa y FNAC en la programación habitual del cine.

Progresivo- 25% / 20% / 15% (según los casos) Descuentos progresivos aplicables a los espectadores que adquieran entradas para varios espectáculos de un mismo ciclo.

SEGUNDO: Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

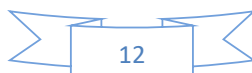
VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó Dictaminar favorablemente la propuesta con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y, el del Concejales No Adscrito a grupo político y, **las abstenciones (7)** del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2).

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento de las siguientes tarifas de cesión de usos y descuentos en el Cine Albéniz para su publicación



Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	12/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		



conjunta en el Boletín Oficial de la Provincia con los de los teatros Cervantes y Echegaray:

CINE ALBÉNIZ			
Nº	TABLA NUEVO		Patio
CA	1	4 € (único)	4 €
CA	2	6 € (único)	6 €
CA	3	8 € (único)	8 €
CA	4	10 € (único)	10 €
CA	5	12 € (único)	12 €
CA	6	15 € (único)	15 €
CA	7	18 € (único)	18 €
CA	8	20 € (único)	20 €
CA	9	25 € (único)	25 €
CA	10	30 € (único)	30 €

Descuentos

Albéniz

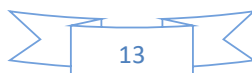
1 € de descuento para los miembros del Club Albéniz, Alianza Francesa y FNAC en la programación habitual del cine.

Progresivo- 25% / 20% / 15% (según los casos) Descuentos progresivos aplicables a los espectadores que adquieran entradas para varios espectáculos de un mismo ciclo.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Propuesta que presenta la Consejera Delegada del Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A, relativa a la aprobación del precio de las cesiones de uso del Cine Albéniz

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:



Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	13/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		



<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c481f729d40182105aace60068?startAt=252.0&endsAt=353.0>

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 07/2022 de 21 de julio de 2022

PUNTO Nº 04.- Propuesta que presenta la Consejera Delegada del Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A, relativa a la aprobación del precio de las cesiones de uso del Cine Albéniz

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 8 de julio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONSEJERA DELEGADA DE TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A. A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO DE LAS CESIONES DE USO DEL CINE ALBÉNIZ

En relación a la fijación de Precio para las cesiones de uso del Cine Albéniz, se ha emitido informe técnico del siguiente tenor literal:

1. Que resulta necesario, siguiendo recomendaciones de la Intervención General del propio Ayuntamiento de Málaga incluir las tablas de precios y descuentos del Cine Albéniz, así como las tarifas de cesión de uso que se puedan aplicar a este espacio gestionado por Málaga Procultura.
2. Que la naturaleza jurídica de la contraprestación es el precio privado al no concurrir el carácter coactivo, ya que no se trata de servicios de recepción obligatoria ni son servicios o actividades indispensables para la vida personal o social de los particulares. Además, se presta el servicio mediante sociedad mercantil de capital íntegramente público (forma de gestión directa del artículo 86 de la Ley de bases de régimen local), con personificación diferenciada.

Código Seguro De Verificación	k1whE6jqJ8CT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	14/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6jqJ8CT5jqkWrNokg==		



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Acta de la Sesión Ordinaria 21/07/2022

3. Que de conformidad con lo estipulado en los artículos 4 y 22.2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, la potestad tarifaria corresponde al Pleno de la Corporación.

4. Que según informe técnico-económico que se adjunta, las tarifas propuestas son:

Tarifas cesión Albéniz día completo:

Sala 1

Tarifa 1: 2.203,51 € (2.666,25 € IVA incl.)

Tarifa 2: 1.542,46 € (1.698,40 € IVA incl.) 30% de bonificación Ayto. y Áreas

Salas 2 y 3

Tarifa 3: 1.782,81 € (2.133,00 € IVA incl.)

Tarifa 4: 1.233,97 € (1.358,72 € IVA incl.) 30% de bonificación Ayto. y Áreas

Sala 4

Tarifa 5: 1.542,46 € (1.866,38 IVA incl.)

Tarifa 6: 1.079,72 € (1.188,88 IVA incl.) 30% de bonificación Ayto. y Áreas

Tarifas Cesión Albéniz para un uso de dos horas:

Sala 1

Tarifa 7: 634,34 € (767,56 € IVA incl.)

Tarifa 8: 444,04 € (537 € IVA incl.) 30% de bonificación Ayto. Y Áreas

Salas 2 y 3

Tarifa 9: 507,47 € (614 € IVA incl.)


Tarifa 10: 355,23 € (429,83 € IVA incl.) 30% de bonificación Ayto. y Áreas

Sala 4

Tarifa 11: 444,04 € (537,29 € IVA incl.)

Tarifa 12: 310,83 € (376,10 € IVA incl.) 30% de bonificación Ayto. y Áreas

Estos precios incluyen la dotación técnica y el personal necesario para cubrir las necesidades básicas. El contratante correrá a cargo tanto de la producción, coordinación y gestión de la actividad a desarrollar como de la elaboración de su material promocional. A las tarifas aprobadas se les añadirá el IVA en los casos en que sea de aplicación.

Código Seguro De Verificación	k1whE6jqJ8CT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45	
Observaciones	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48	
Url De Verificación	Página		15/33	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6jqJ8CT5jqkWrNokg==			

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Acta de la Sesión Ordinaria 21/07/2022

La Intervención General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio privado propuesto (el cual se adjunta).

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación de los precios de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el establecimiento de las siguientes tarifas de cesión de unos en el Cine Albéniz:

Tarifas cesión Albéniz día completo:

Sala 1 Tarifa 1: 2.203,51 € (2.666,25 € IVA incl.)

Tarifa 2: 1.542,46 € (1.698,40 € IVA incl.) 30% de bonificación Ayto. y Áreas

Salas 2 y 3 Tarifa 3: 1.782,81 € (2.133,00 € IVA incl..)

Tarifa 4: 1.233,97 € (1.358,72 € IVA incl..) 30% de bonificación Ayto. y Áreas

Sala 4 Tarifa 5: 1.542,46 € (1.866,38 IVA incl.)

Tarifa 6: 1.079,72 € (1.188,88 IVA incl.) 30% de bonificación Ayto. y Áreas

Tarifas Cesión Albéniz para un uso de dos horas:

Sala 1

Tarifa 7: 634,34 € (767,56 € IVA incl.)

arifa 8: 444,04 € (537 € IVA incl.) 30% de bonificación Ayto. Y Áreas

Salas 2 y 3

Tarifa 9: 507,47 € (614 € IVA incl..)

Tarifa 10: 355,23 € (429,83 € IVA incl.) 30% de bonificación Ayto. y Áreas

Sala 4

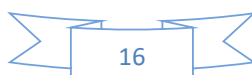
Tarifa 11: 444,04 € (537,29 € IVA incl.)

Tarifa 12: 310,83 € (376,10 € IVA incl.) 30% de bonificación Ayto. y Áreas

Estos precios incluyen la dotación técnica y el personal necesario para cubrir las necesidades básicas. El contratante correrá a cargo tanto de la producción, coordinación y gestión de la actividad a desarrollar como de la elaboración de su material promocional. A las tarifas aprobadas se les añadirá el IVA en los casos en que sea de aplicación.

SEGUNDO: Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN



Código Seguro De Verificación	k1whE6jqJ8CT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	16/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6jqJ8CT5jqkWrNokg==		



La Comisión del Pleno, acordó Dictaminar favorablemente la propuesta con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y, el del Concejal No Adscrito a grupo político y, **las abstenciones (7)** del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2).

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento de las siguientes tarifas de cesión de unos en el Cine Albéniz:

Tarifas cesión Albéniz día completo:

Sala 1 Tarifa 1: 2.203,51 € (2.666,25 € IVA incl.)

Tarifa 2: 1.542,46 € (1.698,40 € IVA incl.) 30% de bonificación Ayto. y Áreas

Salas 2 y 3 Tarifa 3: 1.782,81 € (2.133,00 € IVA incl..)

Tarifa 4: 1.233,97 € (1.358,72 € IVA incl..) 30% de bonificación Ayto. y Áreas

Sala 4 Tarifa 5: 1.542,46 € (1.866,38 IVA incl.)

Tarifa 6: 1.079,72 € (1.188,88 IVA incl.) 30% de bonificación Ayto. y Áreas

Tarifas Cesión Albéniz para un uso de dos horas:

Sala 1

Tarifa 7: 634,34 € (767,56 € IVA incl.)

arifa 8: 444,04 € (537 € IVA incl.) 30% de bonificación Ayto. Y Áreas

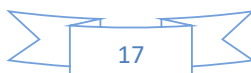
Salas 2 y 3

Tarifa 9: 507,47 € (614 € IVA incl..)


Tarifa 10: 355,23 € (429,83 € IVA incl.) 30% de bonificación Ayto. y Áreas

Sala 4

Tarifa 11: 444,04 € (537,29 € IVA incl.)



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Firmado	23/09/2022 09:52:45
Firmado Por	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Francisco Javier Pomares Fuertes		
Mª Begoña Casares Cervera		
Observaciones	Página	17/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	



Tarifa 12: 310,83 € (376,10 € IVA incl.) 30% de bonificación Ayto. y Áreas

Estos precios incluyen la dotación técnica y el personal necesario para cubrir las necesidades básicas. El contratante correrá a cargo tanto de la producción, coordinación y gestión de la actividad a desarrollar como de la elaboración de su material promocional. A las tarifas aprobadas se les añadirá el IVA en los casos en que sea de aplicación.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga, relativa a la implementación de un Plan Anticrisis Municipal en la ciudad de Málaga

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c481f729d40182105aace60068?startAt=353.0&endsAt=2069.0>

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

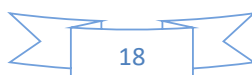
Sesión ordinaria 07/2022 de 21 de julio de 2022

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga, relativa a la implementación de un Plan Anticrisis Municipal en la ciudad de Málaga

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 14 de julio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Vivienda, Turismo, Empleo, Juventud y Deportes, relativa a la Implementación de un Plan Anticrisis Municipal en la ciudad de Málaga.



Código Seguro De Verificación	k1whE6jqJ8CT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	18/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6jqJ8CT5jqkWrNokg==		



El Gobierno estatal ha venido aprobando desde el inicio de la pandemia medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. Muchas de esas primeras medidas dejaron de ser necesarias al ir recobrándose la actividad económica, y otras muchas han tenido que ser prorrogadas, al persistir los efectos adversos en la situación económica y social de los sectores más expuestos y vulnerables de la población.

A la situación pandémica y sus secuelas sanitarias, económicas y sociales, hay que sumar desde febrero las consecuencias de la Guerra en Ucrania. Este conflicto bélico en el corazón de Europa, está generando importantes consecuencias en todos los órdenes, en el orden político internacional, en el terreno humanitario y muy especialmente en el ámbito económico.

Para afrontar las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, el Gobierno central impulsó en Marzo un Plan Nacional de respuesta con medidas urgentes y temporales encaminadas a abordar la escalada de precios de la energía, y la tensión inflacionista derivada de la subida de los precios de los productos de consumo básicos.

Transcurridos más de cuatro meses desde la invasión de Ucrania, la persistencia del conflicto continúa tensionando los precios, principalmente a través del gas natural, los carburantes y los alimentos. Debido al diseño del mercado eléctrico europeo, el precio del gas natural determina en gran medida el precio de la electricidad, y dicho precio se ha multiplicado por cinco, y no se prevén cambios significativos, ante lo que apunta a una prolongación del conflicto.

El petróleo, por su parte, casi ha doblado su precio durante el último año, subiendo un 20% desde finales de febrero de 2022, mientras el precio del trigo ha aumentado el 15% en el mismo periodo. Se ha producido así un aumento abrupto y generalizado de costes de las materias primas y de los bienes intermedios.

Las consecuencias económicas de esta evolución son un aumento de la tasa de inflación, que ha subido desde un nivel cercano a cero a principios de 2021 hasta situarse por encima del 8%, reflejando el impacto directo de los precios de la energía, y su posterior traslación a los precios de los bienes y servicios que la utilizan en sus procesos de producción.

La subida de los precios de la electricidad y su efecto sobre la inflación afectan también a la renta disponible de los hogares, y en particular a la de las personas y familias más vulnerables, que son las que destinan más porcentaje de renta a abordar gastos básicos.

Desde la puesta en marcha en marzo del Plan Nacional, la situación económica internacional ha seguido deteriorándose, y la incertidumbre ligada a la duración de la guerra y a la persistencia de las presiones al alza sobre los precios de materias primas y bienes intermedios, están afectando al conjunto de la economía europea y mundial, y también a la economía española.

Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	19/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		



En este escenario, el gobierno central ha prorrogado hasta final de año las medidas previstas en el Plan de marzo, y ha incorporado otra batería de medidas económicas nuevas consideradas adecuadas para hacer frente a la coyuntura actual.

Este Grupo Municipal celebra todas estas medidas puestas en marcha por el gobierno central, y considera que el resto de administraciones pueden y deben completar este escudo social, implementando sus propias medidas que contribuyan a aliviar la situación de las familias, autónomos y pequeñas empresas, ante la desescalada sanitaria y ante la escalada de precios, esperemos que coyuntural.

La crisis sanitaria y la crisis bélica, y todos sus efectos socioeconómicos, están generando que el número y el perfil de familia vulnerable aumenten y mute. Familias que trabajan pero sus ingresos no permiten afrontar los gastos corrientes, es un perfil en aumento que sitúa en la cuerda floja de la vulnerabilidad a muchas familias y a muchos menores.

Llenar la cesta de la compra, o sea, abordar la alimentación familiar, llenar el tanque de la gasolina, pagar la hipoteca al alza o el alquiler alzado, abordar los gastos de la educación de los menores, y pagar las facturas de los suministros básicos -agua, electricidad, internet o gas-, se está convirtiendo en una odisea para las familias de renta muy baja, pero también para las de renta no tan baja, que suelen quedarse siempre en el umbral de la renta mínima para acceder a las distintas ayudas o subsidios, en la medida que los baremos de corte que manejan las administraciones a la hora de conceder subvenciones familiares suelen ser para umbrales muy bajos.

Las familias en riesgo de pobreza o exclusión social tampoco son atendidas debidamente. Valga como ejemplo que en Andalucía hay más de 250.000 alumnos y alumnas en riesgo de pobreza y/o exclusión que no acceden a una beca comedor. Las ayudas para asistir al comedor escolar en la comunidad solo alcanzan al 11,2% del alumnado que viven en situación de pobreza.

Por otro lado, en muchos centros educativos no existe servicio de comedor escolar, y en la educación secundaria solo un 4,9% de los centros públicos ofrece el servicio de comedor, datos que se recogen en una investigación realizada por Save the Children.

Muchas subidas aplicadas a un mismo ingreso implica la pérdida de poder adquisitivo de amplias capas familiares, lo que además de mermar la calidad de vida de las familias, reduce la capacidad de gasto y de consumo, lo que influye en el comercio, y también en el empleo. Aunque los indicadores macroeconómicos del paro y del PIB son buenos, en los hogares impacta de forma mucho más acuciada el precio del kilovatio, el de los alimentos, el de los deportivos, o el de la hipoteca.

El peso en el gasto familiar de la vivienda, el alimento y el transporte, todos afectados por el alza de la energía, hace que la intensidad de la inflación esté descuadrando las economías familiares de una manera acelerada, ya que se trata de bienes y servicios de primera necesidad, de los que afectan a la manutención y el cobijo. Muchas familias y pequeños autónomos están en situación de emergencia económica.

Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	20/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		



Nuestro Grupo Municipal opina que hay que ayudar a las familias en esta coyuntura económica, porque es rentable a nivel social y también porque es rentable a nivel económico. Hay que actuar con determinación para que las brechas sociales no aumenten y para que la pobreza no se enquisten, hay que invertir en prevención, porque todas y todos sabemos que prevenir siempre es más barato.

Confiamos en que la paz llegue lo antes posible a Europa, como anhelan y expresan la mayor parte de la ciudadanía, y que las turbulencias económicas generadas, primero por la pandemia, y sin terminar de resolverse éstas, exacerbadas por la guerra, se calmen, y permitan desescalar los precios que están poniendo las cosas muy difíciles a muchas familias. Si algo es evidente es que las guerras tienen un alto coste humano y económico, y si algo es indudable, lo que va a frenar la inflación de forma rápida es la paz.

Mientras la estabilización no llegue, ante escenarios económicos adversos para las familias, autónomos y pymes en el corto y medio plazo, y para paliar la asfixia económica que está generando la subida de precios a causa de los problemas de abastecimiento por la pandemia primero, y la suma del conflicto bélico, el Grupo municipal Unidas Podemos, solicita que sean aprobados los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga diseñe, dote presupuestariamente, y ponga en marcha de forma urgente, una **Prestación de Emergencia Económica** destinada a mejorar de forma temporal las rentas de aquellas familias cuyos ingresos resultan claramente insuficientes para abordar los gastos fijos de vivienda, transporte, suministros básicos y alimentación familiar, según ingresos, situación familiar, régimen de vivienda, número de miembros, y todas aquellas circunstancias que se considere necesario valorar de forma objetiva.

2.- Que el Ayuntamiento de Málaga solicite las ayudas directas que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana va a conceder a las entidades locales que reduzcan un 30% los abonos de transporte urbano colectivo durante los meses de Septiembre a Diciembre de 2022; y que se estudie la posibilidad de ampliar la reducción hasta el 50 % con fondos propios municipales.

3.- Que la Empresa Municipal de Transportes (EMT), refuerce aquellas líneas que estén aminoradas y/o recortadas, que mejore la frecuencia de aquellas líneas más demandadas, y emprenda todas aquellas medidas que facilite el uso del transporte público a la población malagueña, en la medida que la movilidad en transporte individual es inasumible para amplias capas de malagueños y malagueñas.

4.- Que el Ayuntamiento de Málaga amplíe su convocatoria de Ayudas para becas de comedor, duplicando en número actual de alumnado becado con subvención municipal.

5.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a mejorar el funcionamiento del Plan de Ayudas al Acceso al Alquiler a Familias en Situación o Riesgo de Exclusión Social, para que

Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:52:45
Observaciones		Página	21/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		



sea un instrumento real de prevención de desahucios y de garantía del derecho a la vivienda.

6.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Junta de Andalucía a asegurar la Garantía Infantil Europea, una medida que exige garantizar comedor escolar gratuito a toda la infancia en situación de pobreza, ampliando la cobertura de becas gratuitas, revisando baremos de renta, y dotando de comedores a aquellos centros públicos de primaria, y especialmente de secundaria, que aún no dispone de comedor escolar.

7.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Junta de Andalucía a elevar la cuantía de la Renta Mínima de Inserción Social un 15%, para compensar la subida de precios y la pérdida de poder adquisitivo de los perceptores de dicha renta.

8.-Instar al Ayuntamiento y a la Junta de Andalucía a reforzar las plantillas estructurales en los Servicios Sociales Comunitarios. Respecto a trabajadores/as sociales, la ratio recomendada por el Consejo General de Trabajo Social es de 1 TS por cada 1.700 habitantes. El refuerzo de la plantilla es la única fórmula para garantizar una intervención social y un acompañamiento adecuados a las familias usuarias del servicio.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, acuerdo primero y tercero por un lado y, acuerdo segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo¹ con enmiendas al acuerdo segundo, sexto y séptimo de otro, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar desfavorablemente el acuerdo primero y segundo con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), el Grupo Municipal Ciudadanos (1) y el del Concejal no Adscrito y con los votos en contra **(7)** del Grupo Municipal Socialista (5) y el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2).

Dictaminar favorablemente el acuerdo segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo por unanimidad de los presentes.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga solicite las ayudas directas que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana va a conceder a las

¹ De supresión de acuerdo o acuerdos, de modificación de acuerdo o acuerdos, o de adición a acuerdo o acuerdos.

Código Seguro De Verificación	k1whE6jqJ8CT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	22/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6jqJ8CT5jqkWrNokg==		



entidades locales que reduzcan un 30% los abonos de transporte urbano colectivo durante los meses de Septiembre a Diciembre de 2022.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Málaga amplíe su convocatoria de Ayudas para becas de comedor, duplicando en número actual de alumnado becado con subvención municipal.

TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a mejorar el funcionamiento del Plan de Ayudas al Acceso al Alquiler a Familias en Situación o Riesgo de Exclusión Social, para que sea un instrumento real de prevención de desahucios y de garantía del derecho a la vivienda.

CUARTO.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste al Estado y a la Junta de Andalucía a asegurar la Garantía Infantil Europea, una medida que exige garantizar comedor escolar gratuito a toda la infancia en situación de pobreza, ampliando la cobertura de becas gratuitas, revisando baremos de renta, y dotando de comedores a aquellos centros públicos de primaria, y especialmente de secundaria, que aún no dispone de comedor escolar.

QUINTO.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Junta de Andalucía a elevar la cuantía de la Renta Mínima de Inserción Social, para compensar la subida de precios y la pérdida de poder adquisitivo de los perceptores de dicha renta.

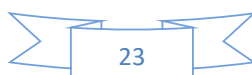
SEXTO.- Instar al Ayuntamiento y a la Junta de Andalucía a reforzar las plantillas estructurales en los Servicios Sociales Comunitarios. Respecto a trabajadores/as sociales, la ratio recomendada por el Consejo General de Trabajo Social es de 1 TS por cada 1.700 habitantes. El refuerzo de la plantilla es la única fórmula para garantizar una intervención social y un acompañamiento adecuados a las familias usuarias del servicio.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de lograr la universalidad y gratuidad del Servicio Andaluz de Teleasistencia

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c481f729d40182105aace60068?startAt=2069.0&endsAt=2714.0>

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.



Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	23/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 07/2022 de 21 de julio de 2022

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de lograr la universalidad y gratuidad del Servicio Andaluz de Teleasistencia

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 14 de julio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, **relativa a la necesidad de lograr la universalidad y gratuidad del Servicio Andaluz de Teleasistencia.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía, la atención a las personas mayores ha sido durante décadas un objetivo prioritario para los sucesivos gobiernos, siendo la Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores, el hito más importante de los últimos veinticinco años en esta materia. A la luz de esta ley nacen, y se refuerzan, importantes recursos, entre los que destacan la creación, en 2001, de la Tarjeta “Andalucía Junta Sesentaycinco” y, en 2002, la puesta en marcha del decreto de apoyo a las familias andaluzas.

En enero de 2002 nace el Servicio Andaluz de Teleasistencia, que concibe el uso de las nuevas tecnologías como un instrumento para dispensar una atención personalizada a las personas mayores, al tiempo que permite facilitar una información directa a las personas usuarias y, en su caso, movilizar los recursos necesarios ante situaciones de emergencia. Este servicio público ha permitido mejorar la calidad de vida de las personas mayores proporcionándoles el disfrute de un mayor grado de autonomía, así como permitiéndoles la permanencia en su propio domicilio.

El Servicio Andaluz de Teleasistencia es un sistema de atención personalizada que permite a las personas usuarias mantener el contacto verbal a través de la línea telefónica, 24 horas al día durante todo el año. El centro receptor de llamadas está atendido por personal específicamente cualificado para esta actividad.

Código Seguro De Verificación	k1whE6 jqJ8CT5 jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	24/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jqJ8CT5 jqkWrNokg==		



Es importante destacar que Andalucía fue la primera y única comunidad autónoma que impulsó un servicio de teleasistencia con gestión directa y pública, siendo, además, uno de los servicios pioneros tanto a nivel social como tecnológico.

Esta prestación se orientó inicialmente a las personas mayores usuarias de la Tarjeta “Andalucía Junta Sesentaycinco”, que tuvieran unas condiciones psicofísicas determinadas. Posteriormente, el servicio se extendió a las personas cuidadoras de personas mayores afectadas de Alzheimer u otras demencias relacionadas con la edad, así como a personas con discapacidad de menos de 65 años.

Durante estos años el servicio ha ido mejorando, siendo utilizado para las campañas de vacunación de la gripe o para la prevención ante olas de calor, entre otras cosas. Por último, y de forma pionera a nivel nacional, Andalucía puso en marcha la teleasistencia avanzada, incorporando dispositivos de detección de gas y humo, así como la atención fuera del domicilio mediante dispositivos móviles o de localización.

La teleasistencia se puso en marcha en Andalucía de forma gratuita para todas las personas mayores de ochenta años que viven solas (bonificación del 100%), así como para las personas titulares de la Tarjeta “Andalucía Junta Sesentaycinco” modalidad Oro que vivan solas, o que vivan, exclusivamente, con otro/s titular/es de esa misma modalidad. En definitiva, a las rentas más bajas se les aplicaba la totalidad de la bonificación. Por otro lado, la bonificación era del 80% para el resto de titulares de la Tarjeta “Andalucía Junta Sesentaycinco”, y del 40% para el resto de usuarios.

En la actualidad, el coste del servicio está establecido en 18 €/mes, cuantía a la cual se le aplican las bonificaciones indicadas anteriormente. De esta manera, el 67% de las personas usuarias disponen del servicio de forma gratuita, mientras el resto pagan distintas cuotas dependiendo de su capacidad económica y situación personal (edad, si vive sola o no, colectivo al que pertenece,...)

Según los datos oficiales, 246.980 personas son usuarias de este servicio (más de 168.931 tienen más de 80 años). El perfil medio del usuario de este servicio es el de una mujer, con una edad media de 82 años, que vive sola y disfruta de la teleasistencia sin coste alguno. Por tanto, las personas usuarias suelen ser personas especialmente vulnerables, ya que no necesitan sólo cuidados y seguimiento individualizado, sino también una especial atención, algo que ha quedado muy patente por la pandemia del COVID-19.

El Servicio Andaluz de Teleasistencia, que recibe 14.000 llamadas al día y con 20 años de experiencia a sus espaldas, se ha demostrado, como un servicio necesario, el cual debe extenderse en derechos y recursos, para llegar a la máxima población posible de mayores de 65 años. Para ampliar estas prestaciones es imprescindible garantizar su gratuidad, para dar una respuesta universal, más allá de los casos de vulnerabilidad social. El futuro de esta prestación debe ser su incorporación en los catálogos de servicios sociosanitarios.

Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	25/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		



En estos momentos, y debido al aumento de los servicios que prestan, existe una situación problemática con los trabajadores y trabajadoras del Servicio Andaluz de Teleasistencia, ya que la plantilla sigue siendo la misma, a pesar de haberse asumido la atención de las denominadas “líneas sociales”, y que comprenden el Teléfono de Violencia Intrafamiliar, Teléfono de la Discapacidad, Teléfono de la Infancia y Teléfono del Mayor. Esto ha provocado un incremento del número de llamadas o atenciones y, en consecuencia, se han prolongado los tiempos de espera para la respuesta de las llamadas.

La misma plantilla insiste en que la falta de dotación presupuestaria del Gobierno de la Junta de Andalucía al Servicio Andaluz de Teleasistencia, está afectando a la calidad de la atención a las personas mayores y dependientes, de manera especial en las provincias de Málaga, Almería, Jaén o Granada, ya que las llamadas no pueden ser respondidas en los tiempos oportunos. Pero, finalmente, esto terminará repercutiendo en toda Andalucía ya que, desde la sede de Málaga, se atienden las líneas móviles de toda Andalucía. Si a esto se le suma que se está prestando el servicio con un 15% menos de plantilla que hace diez años, a pesar de tener un 40% más de personas usuarias, es evidente que la consecuencia es la pérdida de calidad del servicio que se presta a la ciudadanía.

Por todo lo anterior proponemos los siguientes

ACUERDOS:

UNO.- Instar a la Junta de Andalucía a financiar el 100% del Servicio Andaluz de Teleasistencia garantizando la universalidad del servicio, y sin coste alguno, a todas las personas mayores de 65 años y personas en situación de dependencia así como a realizar una campaña de difusión del mencionado Servicio Andaluz de Teleasistencia ampliando la plantilla de profesionales (teleasistentes y supervisores) para mejorar los servicios y prestaciones que se ofrecen, y ampliando la teleasistencia avanzada, con detectores de gas y humo, a todas las personas mayores de 65 años que vivan solas.

DOS.- Reconocer al Servicio Andaluz de Teleasistencia su trabajo en estos 20 años de funcionamiento, así como la enorme tarea desempeñada por los y las profesionales que lo atienden en Andalucía, declarando la necesidad del mantenimiento de su condición de servicio público, mediante la gestión directa por la Comunidad Autónoma.

TRES.- Trasladar los presentes acuerdos a todos los grupos políticos en el Parlamento de Andalucía, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a los representantes sindicales y Comités de Empresa de la Agencia Andaluza de Servicios Sociales de Andalucía, y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta con enmiendas al acuerdo primero².

² De supresión de acuerdo o acuerdos, de modificación de acuerdo o acuerdos, o de adición a acuerdo o acuerdos.

Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	26/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		



PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a estudiar la posibilidad de reducir la cuota del Servicio Andaluz de Telesistencia garantizando la universalidad del servicio, y sin coste alguno, a todas las personas mayores de 65 años y personas en situación de dependencia así como a realizar una campaña de difusión del mencionado Servicio Andaluz de Telesistencia ampliando la plantilla de profesionales (telesistentes y supervisores) para mejorar los servicios y prestaciones que se ofrecen, y ampliando la telesistencia avanzada, con detectores de gas y humo, a todas las personas mayores de 65 años que vivan solas.

SEGUNDO.- Reconocer al Servicio Andaluz de Telesistencia su trabajo en estos 20 años de funcionamiento, así como la enorme tarea desempeñada por los y las profesionales que lo atienden en Andalucía, declarando la necesidad del mantenimiento de su condición de servicio público, mediante la gestión directa por la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- Trasladar los presentes acuerdos a todos los grupos políticos en el Parlamento de Andalucía, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a los representantes sindicales y Comités de Empresa de la Agencia Andaluza de Servicios Sociales de Andalucía, y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la construcción de piscinas municipales abiertas y recreativas en la ciudad de Málaga


A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c481f729d40182105aace60068?startAt=2714.0&endsAt=3599.0>

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO



Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:52:45	
Observaciones		Firmado	23/09/2022 09:41:48	
Url De Verificación	Página		27/33	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==			

Sesión ordinaria 07/2022 de 21 de julio de 2022

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la construcción de piscinas municipales abiertas y recreativas en la ciudad de Málaga

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 13 de julio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES ABIERTAS Y RECREATIVAS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Málaga no es ciudad de piscinas municipales, un buen chapuzón en pleno verano puede ser el mayor de los lujos. Y es que Málaga sufre un déficit en piscinas municipales abiertas y recreativas.

Málaga cuenta con una población de 579.984 habitantes, según datos del padrón municipal, y veranos casi eternos, con sus días de terral, que invitan a trasladar el domicilio al filo de una piscina. Sin embargo, escenas como la descrita, no son habituales en la capital precisamente porque el común de los mortales no vive en una comunidad con piscina y no hay alternativas públicas a precios asequibles.

En la actualidad, exceptuando la de El Colmenarejo en Campanillas, no existen piscinas públicas descubiertas destinadas al baño recreativo en nuestra ciudad, lo que supone una carencia histórica ya que, aunque contamos con piscinas en distintos centros deportivos municipales como las de Segalerva, Trinidad, Torcal, Guadalhorce (Cruz de Humilladero) o Huelin, éstas están destinadas a un uso deportivo y no a fines de ocio.

Pero hay un aspecto principal en el que coinciden prácticamente todas: el modelo de explotación a través de concesiones a terceros. Muchas de estas piscinas pertenecen directamente a gimnasios o clubes deportivos privados, por lo que el acceso a las instalaciones está restringido a los socios que pagan una cuota mensual. A día de hoy, la de piscina de Colmenarejo, en el distrito de Campanillas, es la única piscina municipal que queda en la capital. Instalaciones antaño públicas, como la piscina de El Torcal o La Trinidad, ya están en manos de privados, y no son pocas las voces que aseguran que darse un baño a precios populares en Málaga es algo que resulta muy complicado.

Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	28/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		



Estas piscinas de instalaciones deportivas no son tampoco adecuadas para el esparcimiento propio del verano y no están abiertas al baño, por lo que no cubren la necesidad de miles de malagueños y malagueñas que no pueden o no quieren desplazarse con asiduidad a nuestras playas en los meses de verano.

Este servicio de piscinas descubiertas con fines de ocio y recreativo, fue planteado y abandonado pese a ser un servicio muy demandado por los vecinos y vecinas de Málaga. Hay que remontarse a 2008, año en el que el Ayuntamiento presentaba un ambicioso plan de inversiones para crear una amplia red de instalaciones acuáticas en la capital, con un desembolso estipulado de 78 millones de euros, el objetivo era contar con 20 piscinas hasta finales de 2011.

De este plan poco o nada queda. Las pocas piscinas realizadas con inversión públicas se encuentran en manos de empresas privadas, y como hemos dicho antes, el fin es más deportivo que recreativo. Esta falta de planteamiento deja de relieve una vez más una carencia con respecto al ocio en verano en nuestra ciudad.

Siendo la de Colmenarejo la única instalación municipal, queda claro lo complicado que resulta darse un chapuzón si no se recurre a la oferta privada. Una piscina pública, o lo que es lo mismo, una piscina pública para 579.984 habitantes. Sevilla, por ejemplo, cuenta al menos con cuatro centros gestionados por el Ayuntamiento. Córdoba, por ejemplo, tiene tres piscinas municipales que establecen una ratio de una piscina por cada 100.000 habitantes. En el caso de la capital hispalense, es de 175.000 por cada piscina.

Por todo lo anterior proponemos los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO. - *Instar al equipo de gobierno a del Ayuntamiento de Málaga a establecer un plan de inversión para ejecutar los proyectos de construcción de piscinas abiertas y recreativas demandadas en un plazo no superior a cinco años, dotándolo con una partida económica suficiente en los presupuestos municipales de cada año.*

SEGUNDO. - *Instar al equipo de gobierno a del Ayuntamiento de Málaga estudiar la posibilidad de establecer horarios para baño libre no exclusivo para socios en aquellos centros deportivos que cuenten con piscinas mientras se lleva a cabo la construcción de las piscinas abiertas y recreativas demandadas."*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, acuerdo primero³ con enmiendas por un lado y, acuerdo segundo por otro, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

³ De supresión de acuerdo o acuerdos, de modificación de acuerdo o acuerdos, o de adición a acuerdo o acuerdos.

Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	29/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		



Dictaminar favorablemente el acuerdo primero, por unanimidad de los presentes.

Dictaminar desfavorablemente el acuerdo segundo con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), el Grupo Municipal Ciudadanos (1) y el del Concejal no Adscrito y con los votos en contra **(7)** del Grupo Municipal Socialista (5) y el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2).

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

UNICO.- Instar al equipo de gobierno a del Ayuntamiento de Málaga a estudiar un plan de inversión para ejecutar los proyectos de construcción de piscinas abiertas y recreativas demandadas en un plazo no superior a cinco años, dotándolo con una partida económica suficiente en los presupuestos municipales de cada año.

PUNTO nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga, relativa a la atención digna en la sanidad pública

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c481f729d40182105aace60068?startAt=3599.0>

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

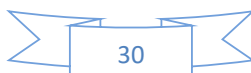
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 07/2022 de 21 de julio de 2022

PUNTO nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga, relativa a la atención digna en la sanidad pública

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 14 de julio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:



Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	30/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		



“MOCIÓN Que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga, a la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deportes, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativa a la atención digna en la sanidad pública.

La disminución de recursos sanitarios y los recortes del Servicio Andaluz de Salud (SAS) son una constante durante los veranos, pero este año es aún más difícil de justificar bajo la excusa recurrente de la menor demanda asistencial durante el periodo estival, ya que sufrimos unas enormes listas de espera y estamos sufriendo una importante escalada de contagios y hospitalizaciones con la pandemia de la Covid-19.

Las hospitalizaciones por Covid-19 en Málaga continúan en aumento. El número de ingresos diarios casi triplica los datos de hace justo un año. Mientras, los hospitales registran muchos más pacientes que al inicio del pasado verano. Ante este escenario, los sindicatos ven una temeridad el cierre de camas de cara a la temporada estival.

El problema hoy día es que se van a cerrar más camas de la cuenta porque no hay personal, vamos a tener más camas cerradas de lo que es habitual justo en un momento donde hay un alza en los casos de la Covid-19 pero esta situación también afecta a pacientes de otras patologías. Para mayor deterioro del servicio público sanitario se han cerrado consultas externas, quirófanos, pruebas complementarias, etc. Y por ejemplo, en el Hospital del Guadalhorce, que atiende una parte de Málaga ciudad, se ha cerrado completamente Traumatología, dejando a la gente sin este servicio.

Hay más camas cerradas que el pasado verano en el Hospital Clínico. Nos parece una temeridad que haya este volumen de cierre de camas, cuando estamos ya en la séptima ola y hay un volumen importantísimo de ingresos, porque están volviendo a subir las hospitalizaciones por Covid y los ingresos en UCI.

Existe un claro incremento de los ingresos por la Covid-19, que coincide con el aumento de la presión asistencial propia de los meses de verano. Nuestra provincia y nuestra ciudad reciben en esta época estival muchos turistas y aumenta la demanda y la presión asistencial. Por ello, en estos momentos nuestra valoración del cierre de camas es muy negativa. Este escenario se sucede mientras el número de positivos no deja de crecer. Una nueva oleada de coronavirus comienza entonces a asentarse en la ciudad y provincia, a la espera de cómo evolucionarán las hospitalizaciones durante este verano.

La pandemia de la Covid-19 ha supuesto el freno en la asistencia sanitaria cotidiana y aumento en los tiempos de demora. Las listas de espera se han

Código Seguro De Verificación	k1whE6 jqJ8CT5 jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	31/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jqJ8CT5 jqkWrNokg==		



acrecentado y no se vislumbra ningún plan para corregir los efectos que ha ocasionado en la asistencia sanitaria, tanto en la atención primaria como en la asistencia hospitalaria.

Pero pese a todo este escenario, veinte centros de salud de Málaga capital están cerrados por las tardes este verano por falta de médicos y personal sanitario. De esta forma de los 26 centros de salud existentes, tan solo seis siguen operativos durante la tarde: Puerta Blanca, Cruz Humilladero, El Palo, La Roca, Teatinos y Churriana.

El déficit de plantilla es muy importante y, para colmo, la pandemia de la Covid-19 lo ha agravado. De esta forma, se están volviendo a reproducir problemas en la demora de la asistencia, con una actividad presencial muy reducida, el cierre de programas o su prestación testimonial. Se necesitan más profesionales de todas las categorías (médicos de familia, pediatras, enfermeros, fisioterapeutas, técnicos en cuidados de enfermería, personal administrativo, celadores-conductores, etcétera) para poder ofrecer una asistencia de calidad y hacer frente los recortes de plantillas de los últimos años.

Esta falta de camas se muestra también en los quirófanos y su actividad. Como es lógico, esta disminución de la actividad quirúrgica y el cierre de las camas en los hospitales de la capital redundará en un aumento de las listas de espera.

En este contexto de cierres y de recortes en plena pandemia, la escasez de recursos en la sanidad pública genera que muchos pacientes recurran a la asistencia privada. Por ello, mientras en el sistema sanitario público el gobierno del PP en la Junta de Andalucía cierra camas, centros de salud y quirófanos, en la sanidad privada están doblando habitaciones y están atendiendo a pacientes del sistema público.

En atención a lo anterior, desde el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga, proponemos la adopción de los siguientes

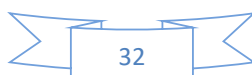
ACUERDOS:

PRIMERO. Rechazar los recortes en la sanidad pública, instando a la Junta de Andalucía a que se adopten las medidas oportunas para la mejora de la atención primaria y hospitalaria, la reducción de las listas de espera y la mejora de la sanidad pública en nuestra ciudad.

SEGUNDO. Exigir que se mantenga durante el verano una atención digna en la sanidad pública en nuestra ciudad, con personal y los recursos sanitarios suficientes, tanto en los centros de salud como en el ámbito hospitalario.

TERCERO. Exigir a la Junta de Andalucía una mayor apertura de los centros de salud en horario de tarde, el refuerzo de personal para cubrir las vacaciones y bajas y la dotación de recursos en mitad de la séptima ola del coronavirus para garantizar una Atención Primaria y Hospitalaria digna durante el verano.”

VOTACIÓN



Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	32/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		



La Comisión del Pleno acordó por unanimidad de los presentes dictaminar favorablemente la anterior propuesta con enmiendas al acuerdo primero⁴.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que se adopten las medidas oportunas para la mejora de la atención primaria y hospitalaria, continuar con la reducción de las listas de espera y la mejora de la sanidad pública en nuestra ciudad, con el consiguiente aumento de plantilla en caso de necesitarse.

SEGUNDO.- Exigir que se mantenga durante el verano una atención digna en la sanidad pública en nuestra ciudad, con personal y los recursos sanitarios suficientes, tanto en los centros de salud como en el ámbito hospitalario.

TERCERO.- Exigir a la Junta de Andalucía una mayor apertura de los centros de salud en horario de tarde, el refuerzo de personal para cubrir las vacaciones y bajas y la dotación de recursos en mitad de la séptima ola del coronavirus para garantizar una Atención Primaria y Hospitalaria digna durante el verano.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

IV.- TRAMITE DE URGENCIA

V.- RUEGOS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DELEGADA,

Francisco Pomares Fuertes

Mª Begoña Casares Cervera

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, celebrada el 22 de septiembre de 2022.

⁴ De supresión de acuerdo o acuerdos, de modificación de acuerdo o acuerdos, o de adición a acuerdo o acuerdos.

Código Seguro De Verificación	k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/09/2022 09:52:45
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	23/09/2022 09:41:48
Observaciones		Página	33/33
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k1whE6 jgJ8CT5 jgkWrNokg==		

